

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Ambiental y de Procesos Químicos y Biotecnológicos
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La presentación es correcta pero se establece una estructura docente con 80 créditos por año, que no cumple el RD 1125/2003 que indica que el número total de créditos por curso para un estudiante a tiempo completo será de 60 créditos.

El enlace del idioma inglés que aparece en la página del título está vinculado a la página general de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Dado que en el perfil de ingreso no se hace referencia a los graduados, sólo a ingenieros e ingenieros técnicos licenciados. Se debería adaptar la información incluyendo las nuevas titulaciones de grado y máster del Espacio Europeo de Educación Superior.

El perfil de egreso es muy escueto y sería recomendable explicarlo más, de tal forma que la información fuera suficiente para orientar al futuro egresado.

Las diferentes normativas están disponibles, pero como estos temas son complejos de entender, especialmente para estudiantes y la sociedad en general, sería recomendable que se haga un extracto explicativo de dichas normativas incluyendo los puntos más relevantes en un formato más fácilmente entendible.

Respecto a la Memoria aprobada, el hecho de que haya sido redactada con anterioridad al Real Decreto 1393/2007 y 861/2010 y verificada en 2010 por procedimiento abreviado, produce algún desajuste en la estructura, terminología, reconocimiento de créditos, etc., que en todo caso debería ajustarse mediante la correspondiente modificación.

Dimensión 2. El estudiante

En general está la información disponible, incluido el plan de estudios con la planificación temporal y las guías docentes. El acceso a la información es directo, sencillo e intuitivo. En los horarios no están contempladas todas las materias optativas. Así mismo, tampoco está clara cuál es la oferta de las asignaturas optativas.

La estructura del plan de estudios se muestra en la web bien organizada pero es compleja y complicada de entender para un futuro estudiante.

Pero existe una discordancia muy importante entre las materias que se indican en la memoria verificada del título y las ofertadas en la página web. Según el Real Decreto 1393/2007, cualquier modificación en este sentido debería estar registrada.

Dimensión 3. El funcionamiento

Al entrar en la zona restringida de la Universidad aparece un modelo de estructura de sistema interno de garantía de calidad por centros donde se han incluido, principalmente, protocolos sobre distintas facetas de dicho sistema pero que no se han encontrado evidencia de su puesta en marcha. Además, no existe ningún elemento asociado a dicho sistema del Máster Universitario en Ingeniería Ambiental y de Procesos Químicos y Biotecnológicos.

Se recomienda que los cambios respecto a la memoria aparezcan reflejados en un registro de modificaciones previstas a realizar.

Se debería mejorar la implantación de los procesos del sistema interno de garantía de calidad y la gestión de los resultados de la implantación de dichos procesos. Asimismo, se recomienda una reflexión sobre el tipo de información que genera dicho sistema y qué información debe ser pública.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No se encuentran indicadores de rendimiento con los que poder comparar los resultados de formación del Máster y tampoco analizar la evolución de dichos indicadores.

Respecto a los indicadores, el recorrido del título aún es corto, pero sí consta que se ha hecho análisis de resultados a través del sistema interno de garantía de calidad, así como de algunas acciones de mejora. Se debería analizar la evolución de los alumnos de nuevo ingreso y la tasa de rendimiento.

Se aporta un listado con los diez Trabajo Fin de Máster defendidos hasta el momento. La valoración de una muestra de estos trabajos de fin de máster será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken